

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS**
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
LICENCIA DE DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN					
DESCRIPCIÓN:					
Tiene por objeto solicitar la demolición de construcción dentro de un predio ya sea por deterioro o para realizar una edificación nueva.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Administrativo del Estado de México, Libro Décimo Octavo de las Construcciones, Titulo Segundo, Capítulo Primero, Art. 18.20, Fracc. III Inciso C			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
			x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del usuario que construya, conforme al Artículo 18.21 del Código Administrativo del Estado de México.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si por las dimensiones de la construcción puede excederse de la petición inicial			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
		Anotar SI o NO	anotar con número		
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial • Solicitud debidamente elaborada • Boleta Predial Vigente • Documento que acredite la propiedad • Plano donde indique el area a demoler • Memoria y programa firmados por D.R.O. 		1	1	Código Administrativo del Estado de México, Libro Décimo Octavo de las Construcciones, Titulo Segundo, Capítulo Primero, Art. 18.20, Fracc. III Inciso C	
		1	0		
		1	1		
		1	1		
		1	2		
		1	2		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					

<ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial • Solicitud debidamente elaborada • Boleta Predial Vigente • Documento que acredite la propiedad • Plano donde indique el area a demoler • Memoria y programa firmados por D.R.O. 	1	1	1	0	1	1	2	2	Código Administrativo del Estado de México, Libro Décimo Octavo de las Construcciones, Título Segundo, Capítulo Primero, Art. 18.20, Fracc. III Inciso C	
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
NO APLICA			NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Solicitar formato de tramite 2.- Entrega de documentación completa para tramite 3.- Realizar el pago de derechos en Tesorería para elaboración del documento 4.- Esperar 10 días hábiles para finiquitar el tramite 4.- Recoger el documento y finiquitar el tramite									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 Días hábiles									
COSTO:	Depende de los metros a construir.			Código Financiero del Estado de México Art. 144, Fracc II Inciso B.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N	A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la tesorería municipal									
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ecatepec de Morelos									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					(22) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Desarrollo Urbano					Departamento de Inspección, Verificación y Licencias					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Dra. Rosa Isela Beltrán Huerta							
(24) DOMICILIO:	CALLE:	Juárez Sur					NO. INT. Y EXT.:	S/N		

COLONIA:		San Cristóbal Centro		MUNICIPIO	Ecatepec de Morelos	
C.P.	55000	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 9:00 A 17:00 hrs		
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	5558361500			1580		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:		No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿Se puede obtener en Línea?				
RESPUESTA:		No, solo de manera presencial.				
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿Existe algún formato para solicitarla?				
RESPUESTA:		Sí, se puede obtener de manera electrónica y presencial				
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿Se debe acudir a la oficina para realizar el trámite?				
RESPUESTA:		Sí, solo de manera presencial				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. LEONEL FRAGOSO LÓPEZ TÉCNICO ESPECIALISTA	 DRA. ROSA ISELA BELTRÁN HUERTA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	30/01/2025